

**ACTA DE REVISION Y ANALISIS DE ANTECEDENTES Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE POSTULANTES****INSTANCIA INTERNO SPPS EVENTUAL  
CONCURSO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA REGION SANITARIA COMARCA PETROLERA**

En la Ciudad de Plaza Huincul , a los 09 días del mes de octubre del año 2024 siendo las 10: 00 Hs., se reúnen en la Región sanitaria Comarca Petrolera, el Comité Evaluador para la selección interno SPPS eventual precedentemente, para dar cobertura al puesto auxiliar administrativo . Habiendo sido autorizado por Decreto N°2221/2023., cuyo llamado a concurso fue autorizado por Resolución N° 2289/2024

Se hacen presentes las/los integrantes del Comité Evaluador:

- Od. Aldo Beitia – Subjefe de Región sanitaria Comarca Petrolera
- Lic. Zaira Valdivia- Coord. De RRHH Región sanitaria Comarca Petrolera
- Néstor Rodríguez – Representante gremial ATE

El presente llamado (instancia interno SPPS eventual) queda Desierto por no haber postulaciones.

Condición de las/los postulantes:

- **Habilitada/o:** Presentó toda la documentación y está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.
- **Habilitada/o Condicional:** cumple los requisitos de inscripción sin embargo falta presentar alguna documentación o falta la firma en alguno de los formularios requeridos. El mismo debe ser subsanado dentro de las 48 hs hábiles de realizada esta revisión y como condición para estar habilitado en la siguiente instancia del proceso.
- **Inhabilitada/o:** incumple con los requisitos que validen esa instancia.

Firman de conformidad al pie siendo las 10: 30 hs. del día 9 del mes de octubre del año 2024., y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Firmas

  
**Rodríguez Nestor F.**  
Secretario General  
Ate/Seccional CCO/PH

  
**Aldo D. Beitia**  
Coordinación General  
REG. SANIT. COMARCA PETROLERA Y LIMAY MEDIO



  
**Lic. Zaira V. Valdivia**  
Coordinadora de RRHH  
REG. SANIT. COMARCA PETROLERA Y LIMAY MEDIO

(0299) 449 5590/91 | [www.saludneuquen.gov.ar](http://www.saludneuquen.gov.ar)  
Antártida Argentina 1245 Ed. 3 | (C.P. 8300) | Neuquén capital